

ANUNCIO de 29 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/402 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Viandar de la Vera “Upta-Viandar de la Vera”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce treinta horas del día veintitrés de octubre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Viandar de la Vera “Upta- Viandar de la Vera” inscrita bajo el número 10/402, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores Don Rafael Ramos Redondo, con D.N.I. 8745723L, Don Antonio Castaño Moreno, con D.N.I. 7384828B, y Don Julio Castaño Castaño, con D.N.I. 7453828B, respectivamente.

Mérida, a 29 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/403 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Valverde de la Vera “Upta-Valverde de la Vera”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce treinta horas del día veintitrés de octubre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Valverde de la Vera “Upta-Valverde de la Vera” inscrita bajo el número 10/403, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores Don Gregorio Sánchez Cañadas, con D.N.I. 7084828B, Don Francisco

Martín, con D.N.I. 4138021 y Don Jesús Serrano Torres, con D.N.I. 76106370Z, respectivamente.

Mérida, a 29 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

EDICTO de 25 de octubre de 2002, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, en el Expediente núm. 2154-02.

Expediente: 2154/02.

Actor: Francisco Martín García.

Demandado: Upan Valle, S.A. - La Fraternidad Muprespa.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Plasencia, Calle Trujillo, s/n. - Casa de Cultura-Biblioteca.

Día: 13 diciembre 2002.

Hora: 9,30.

Mérida, a 25 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

EDICTO de 25 de octubre de 2002, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, en el Expediente núm. 2311-02.

Expediente: 2311-02.

Actor: Ruth Gutiérrez Cabo.

Demandado: Zena Grupo de Restauración, S.A.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Cáceres Clemente S. Ramos, s/n.